

com. se que más luego se necesita quibranco por la mala calidad del terreno
en quipodien afiancarse con donay se vino el Apoderado y ha acordado a
saca de yonionales viniendole se eiccaru las suyas operaciones y veriles pro
videncijs de dno por las de Abasin mi p. con el leable oficio se procurará.
El mismo beneficio a una Comara y un manifiesto provecho se q. haes uno la dno
de Xp. q. para dar algun cobardo a una quela la dno p. en una repugnancia del
Apoderado que no unida al Abasin. para a donay se que las Comaras que pro
ceden se p. a p. y se han de haber no incluídas que la dno se ejecutara
una repugnancia del Abasin. a una la dno p. en una repugnancia se una p. en una
sial se cinda la comaras. del Abasin. haciendole en el ter. tiempo mutacionar.
y donay donay q. contemplare necessaria una manifiesto. ni dno se la dno.
munda q. una Comara munda p. el apoderado. se quida. y dno y dno
que una repugnancia lo q. a la verdad es mi confesso por q. repugnancia del
dno may p. d. dno. en la comaras. se una fusca en facultad y
proporcionar comaras. luego a una fusca q. en la p. se que ponda
en manifiesto. ninguno dno sabia may bien la dno q. combene hacer y que
do una el q. may q. y q. p. se una repugnancia la q. no condra dno
a dno en la dno. may repugnancia se hubiere la necesidad se proceda y
may el comaras. se en Abasin. que por un pecc. dno. o por dno. fin
particular no quierda a ventura el p. tiempo también se la necesidad se
poner como vubido en el presente caso con D. Pero se la Comara q. no
dno. hallare bien enmendado se la mioria o infidelidad se la se

